



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0274-2014-UNAP**  
**Iquitos, 03 de febrero de 2014**

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral n.º 1255-2012-UNAP, del 28 de junio de 2012, se resuelve designar a doña Adriana del Pilar Burga Cabrera, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), como jefa de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 02 de julio de 2012, y ratificada con Resolución Rectoral n.º 0008-2013-UNAP, del 02 de enero de 2013;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina general y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector (e) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estima conveniente ratificar la designación de doña Adriana del Pilar Burga Cabrera en el cargo de jefa de la Oficina General de Recursos Humanos;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ratificar la designación de doña **Adriana del Pilar Burga Cabrera**, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), como **jefa de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
Rodil Tello Espinoza  
RECTOR (e)



*Rómulo J. Vásquez Mori*  
Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL (e)